



DECRETO 277-2015

POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UN ENCARGO

EL ALCALDE DE PEREIRA, en uso de sus facultades legales y especialmente las conferidas por la Constitución Nacional en su artículo 315 numeral 3 y Artículo 29 Ley 1551 de 2012 Literal D, y Artículos 34 y 37 del Decreto 1950 de 1973.

CONSIDERANDO

Que mediante oficio de fecha 17 de Abril de 2015 y Radicado No 29598, El Doctor James Andrés Herrera Agudelo identificado con la cedula de ciudadanía No 10.019.218, presenta renuncia irrevocable al cargo de **SECRETARIO DE DESPACHO CODIGO 020 GRADO 08 DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO**

Que mediante Decreto 276 del 17 de Abril de 2015, fue aceptada la renuncia del Doctor James Andrés Herrera Agudelo a partir del 18 de Abril de 2015, y por necesidad en el servicio, el Señor Alcalde de Pereira, encarga de las funciones de la Secretaria de Gobierno al Doctor Mauricio Alejandro Galeano Restrepo.

Que el Decreto 1950 de 1973 en su Artículo 34º dice "Hay encargo cuando se designa temporalmente a un empleado para asumir, total o parcialmente, las funciones de otro empleo vacante por falta temporal o definitiva de su titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo" y en su Artículo 37º dice "El empleado encargado tendrá derecho al sueldo de ingreso señalado para el empleo que desempeña temporalmente, siempre que no deba ser percibido por su titular"

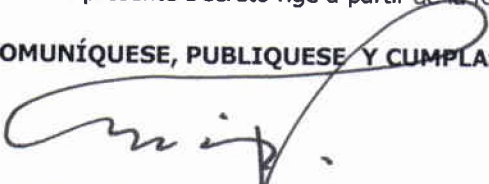
Por lo anteriormente expuesto,

DECRETA

ARTICULO PRIMERO: Encárguese al Doctor **MAURICIO ALEJANDRO GALEANO RESTREPO**, identificado con la cédula de ciudadanía número 16.233449 expedida en Cartago, actual Director Operativo del Cuerpo de Bomberos de Pereira Código 009 Grado 04 dependiente de la Secretaría de Gobierno, **DE LAS FUNCIONES DEL SECRETARIO DE DESPACHO DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO, CÓDIGO 020 GRADO 08**, mientras se provee definitivamente el cargo y tendrá derecho a la asignación salarial correspondiente.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE


ENRIQUE ANTONIO VASQUEZ ZULETA
El Alcalde de Pereira


EMILIO ANTONIO GRAJALES RIOS
Secretario Jurídico


JESUS MARIA HERNANDEZ CRUZ
El Secretario de Desarrollo Administrativo


MARIA ALBA MEJIA RINCON
Directora Administrativa de Gestión del Talento Humano

Proyecto y Elabro Lina Maria Raigosa R
Tecnico Administrativo

Revision Legal

